MUNICIPIO DE LA CALERA
AUTORIZACIÓN DE TRAMITE DEL CONTRATO

MES RADICACIÓN A CONTABILIDAD	OCTUBRE	PERIODO A COBRAR	SEP - OCTUBRE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS	NIT: 832.006.111-5

CONTRATO No.	CONV SOLIDARIO -273-2025	FECHA: 25 JUNIO 2026	TIPO DE CONTRATO: CONVENIO SOLIDARIO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TREINTA Y SEIS SECTOR LA MOYA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU No. 648 DE 2024.

CONCEPTO DE PAGO				
ANTICIPO	PAGO PARCIAL X	LIQUIDACIÓN	ÚLTIMO PAGO	ÚNICO PAGO

Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	MEDIO DE RADICACIÓN	FOLIOS
AUTORIZACIÓN TRAMITE DE CUENTA	FÍSICO/ VIRTUAL	1
ACTA DE CORTE	FÍSICO/ VIRTUAL	1
MEMORIAS DE CÁLCULO	VIRTUAL	5
PÓLIZAS ACTUALIZADAS TRAS ACTA DE REINICIO	VIRTUAL	1
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FÍSICO/ VIRTUAL	1
INFORME DEL CONTRATISTA	VIRTUAL	10
JUSTIFICACIÓN DE IMPREVISTOS	VIRTUAL	1
CUENTA DE COBRO	FÍSICO/ VIRTUAL	1
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	FÍSICO/ VIRTUAL	1

SUPERVISOR
ING. MONICA MARCELA MENA QUEVEDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Elaboró: Ing. Monica Mena Quevedo - Profesional Universitario S.O.P
Revisó y Aprobó: Ing. Monica Mena Quevedo - Profesional Universitario S.O.P

INFORMACIÓN GENERAL					
EMPRESA/PROVEEDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS				
NIT	832.006.111-5		REPRESENTANTE LEGAL	NOLBERTO RAUL PEREZ RODRÍGUEZ	
TELÉFONO:	3112140172				
CORREO ELECTRÓNICO:	jactreintayseis@gmail.com				
BANCO:	DAVIVIENDA				
NÚMERO DE CUENTA:	550.462.600.083.648		TIPO DE CUENTA:	AHORROS	
INFORMACIÓN CONTRATO					
NUMERO DE CONTRATO:	CONV SOLIDARIO-273-2025				
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TREINTA Y SEIS SECTOR LA MOYA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU No. 648 DE 2024				
CDP NO.	DIS-2025000421		RP NO.	RES-2025000591	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$ 109.500.000,00				
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL:	$ 106.000.000,00				
APORTE CONTRATISTA:	$ 3.500.000,00				
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:	DIEGO PERALTA CORREDOR				
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS				
NOMBRE APOYO SUPERVISIÓN:	NO APLICA				
CARGO APOYO SUPERVISIÓN:	NO APLICA				
FECHA INICIO CONTRATO:	miércoles, 25 de junio de 2025				
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	miércoles, 24 de septiembre de 2025				
FECHA DE SUSPENSIÓN:	martes, 5 de agosto de 2025				
FECHA DE REINICIO:	lunes, 8 de septiembre de 2025				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CONFORME ACTA DE SUSPENSIÓN:	martes, 28 de octubre de 2025				
PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO:	91				DÍAS
VIGENCIA DEL CONTRATO:	211,00	DÍAS	HASTA	miércoles, 25 de febrero de 2026	
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			NUMERO PÓLIZA	310 - 47 - 994000016226
TIPO DE PÓLIZA:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
AMPARO:	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND				
VALOR ASEGURADO:	$ 21.900.000,00			NUMERO DE ANEXO	3
AMPARO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
VALOR ASEGURADO:	$ 10.950.000,00			NUMERO DE ANEXO	3
AMPARO:	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA				
VALOR ASEGURADO:	$ 32.850.000,00			NUMERO DE ANEXO	3
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			NUMERO PÓLIZA	310 -74 - 994000005790
TIPO DE PÓLIZA:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
VALOR ASEGURADO:	$ 284.700.000,00			NUMERO DE ANEXO	3
MODIFICATORIOS: SUSPENSIÓN					
OBJETO MODIFICACIÓN 1:	SUSPENSION POR 50 DIAS POR EL FACTOR CLIMATICO QUE NO PERMITIO EL AVANCE DE LA CONFORMACIÓN DEL TERRENO PARA INICIO DE ACTIVIDADES.				
PRORROGA EN TIEMPO:	NO APLICA (SE REALIZO UNA SUSPENCIÓN POR 50 DÍAS)				DÍAS
NUEVA FECHA FINALIZACIÓN:	martes, 28 de octubre de 2025				
OBLIGACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA					
SE ANEXA PLANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA					
NUMERO DE PLANILLA 1	9491833684		FECHA PAGO DE PLANILLA	14/10/2025	
VALOR A COBRAR PERIODO					
MES A COBRAR	SEPTIEMBRE - OCTUBRE				
NUMERO DE PAGO	2	DE	13/09/2025	HASTA	3/10/2025
VALOR A COBRAR	$ 49.014.706,00				
VALOR EN LETRAS	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.				
FACTURA ELECTRÓNICA	CUENTA DE COBRO No. 2				

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR CONTRATO	$ 106.000.000,00		
NUMERO PAGO	**VALOR PAGO**	**PAGO ACUMULADO**	**SALDO POR PAGAR**
PAGO 01	$ 46.385.294,00	$ 46.385.294,00	$ 59.614.706,00
PAGO 02	$ 49.014.706,00	$ 95.400.000,00	$ 10.600.000,00
PAGO 03	$ 10.600.000,00	$ 106.000.000,00	$ 0,00

FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal de La Calera cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

a) Pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se pagará previo cumplimiento a la aprobación del supervisor garantizando dicho porcentaje de ejecución física y real y cumplimiento de los requisitos mostrados a continuación.

b) Un pago equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del contrato, se pagará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i Aprobación de la garantía de estabilidad de la obra con el anexo del acta de recibo (ii) Liquidación del contrato de obra.

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

El suscrito SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, en su condición de Supervisor del presente CONVENIO SOLIDARIO, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato de conformidad con el informe de actividades y soportes cargados en la plataforma SECOP II así como con el pago de sus obligaciones referidas en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el periodo a cobrar señalado en el presente documento.

OBSERVACIONES:

El presente corte se paga tras la firma del acta de corte del 17 de octubre de 2025 y previo cumplimiento de los requisitos contractuales.

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

SUPERVISOR
ING. MONICA MARCELA MENA QUEVEDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ELABORÓ	Monica M. Mena Quevedo	**CARGO**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SOP
REVISÓ	MILLER R. AVELLANEDA A.		SECRETARIO DE OBRAS
APROBÓ	MILLER R. AVELLANEDA A.		SECRETARIO DE OBRAS